MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 2037

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 237/2014, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL N° 9 – LOTE N° 1: KM. 21 – KM. 326 Y ACCESO A PUERTO FALCÓN. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2014. LOTE 1.

Asunción, 11 de noviembre de 2015

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro N° 237/2014, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 – Lote Nº 1: Km. 21 – Km. 326 y Acceso a Puerto Falcón. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 66/2014. LOTE 1; y

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 1.235 del 15 de octubre de 2014, por la cual se adjudica el Llamado MOPC Nº 66/2014, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 – Lote Nº 1: Km. 21 – Km. 326 y Acceso a Puerto Falcón.
Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe Nº 136/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015.

COPIA

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen Nº 1882/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 21 de octubre de 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

PEDRO OVIEDO DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2037

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 237/2014, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL N° 9 – LOTE N° 1: KM. 21 – KM. 326 Y ACCESO A PUERTO FALCÓN. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2014. LOTE 1.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 237/2014, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 – Lote Nº 1: Km. 21 – Km. 326 y Acceso a Puerto Falcón. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2014. LOTE 1.

Art. 2°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 1, representa un incremento de 19,94% respecto al monto del contrato original de Guaraníes veintinueve mil novecientos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cinco (Gs. 29.948.346.975) IVA incluido, que por el Convenio Modificatorio N° 1 sufre un incremento de Guaraníes cinco mil novecientos setenta y un millones doscientos siete mil quinientos noventa y ocho (Gs. 5.971.207.598) IVA incluido; por lo que el importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Guaraníes treinta y cinco mil novecientos diecinueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y tres (Gs. 35.919.554.573) IVA incluido.

Art. 3°.- Las erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo contractual en 110 días siendo la fecha de término el 26/04/2016.

COPIA

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

PEDRO L. TRUCHE
Coordinador
Secretaría General - MOPC